Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº2.096/12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION AL INGENIERO JULIO CESAR GOMEZ PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS".

Asunción, 13 de junio de 2012.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 248/12, en el cual solicita la autorización para la contratación Directa Vía Excepción del Ing. Julio Cesar Gómez, para mantenimiento y Reparación de Instaláciones Sanitarias".

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 049/12 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por el oferente y evaluada la oferta económica mas conveniente a los intereses institucionáles, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa Vía Excepción para Mantenimiento y Reparación de instalaciones Sanitarias, al Ingeniero Julio Cesar Gómez, por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica mas conveniente a la Institución".

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor del Ing. Julio Cesar Gómez, para Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Sanitarias.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de Gs. 126.624.400.- (Guaraníes Ciento Veinte y Seis Millones Seiscientos Veinte y Cuatro Mil Cuatrocientos.-).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILDA MARIA TORRES
Secretaría General

María López Ocampos
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

RAGUAY
DOS
FOJAS